

7 CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO DE PERCEPCIÓN DE RAÚL PREBISCH EN EL ENTENDIMIENTO DEL ROL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO LATINOAMERICANO (1949–1963)

Emilia Ormaechea y
Víctor Fernández

RESUMEN

El artículo analiza el modo en cómo Raúl Prebisch entendió el rol del Estado en su propuesta de desarrollo durante el período en que ejerció la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL (1949–1963). Al focalizar el análisis en el Estado, es posible advertir que las referencias de Prebisch hacia el mismo han ido cambiando a lo largo de su producción teórica, pudiéndose identificar un punto de inflexión en el año 1955. De esta manera, se diferencia un primer momento de invocación activa al Estado, donde predomina una concepción normativa sobre su rol para el desarrollo, y un segundo momento en el cual se hace visible una postura más crítica por parte de Prebisch respecto de las modalidades que caracterizaron el accionar de los Estados latinoamericanos durante el período aquí analizado.

PALABRAS CLAVE

Prebisch; Estado; América Latina; Desarrollo

ABSTRACT

This paper analyzes how Raúl Prebisch understood the role of the State in his development strategy during the years in which he was the Executive Secretary of ECLAC (1949–1963). When focusing the analysis on the State, it is noticed that the way in how Prebisch refers to it has been changing throughout the author's theoretical production, being possible to identify a point of inflection in 1955. In this way, two moments are analytically differentiated: Firstly, a moment of active call to the State, in which a normative conception of his role for development predominates; and secondly, a moment where emerges a more critical posture on the modalities that characterized Latin American States during the years here analyzed.

KEY WORDS

Prebisch; State; Latin America; Development

Introducción

Desde mediados del siglo pasado, y particularmente a partir de la creación de la CEPAL, la figura de Raúl Prebisch cobró una notable relevancia en el campo de la economía del desarrollo. Sus contribuciones teóricas no sólo configuraron el esquema analítico de dicha institución, de la cual fue Secretario Ejecutivo entre los años 1949–1963, sino que dieron origen a toda una escuela de pensamiento que, complementada posteriormente por los aportes de otros reconocidos autores,¹ se dio a conocer como el estructuralismo latinoamericano.

El análisis de Prebisch se orientaba a teorizar desde una perspectiva local y original (Cardoso, 1977), las dificultades por las que atravesaba América Latina para su desarrollo, y ofrecía, en consecuencia, un conjunto de propuestas basadas en la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) para transformar la estructura productiva regional y superar su condición periférica. Su impronta analítica encontró expresión, principalmente, en conceptos tales como la relación centro–periferia, los análisis referentes al deterioro de los términos de intercambio, la apropiación diferenciada del progreso técnico, y la afirmación de la necesidad de intervención estatal para diseñar y ejecutar una política de desarrollo que permita mejorar la inserción de las economías latinoamericanas en el capitalismo mundial.

Ahora bien, a pesar de que es ampliamente reconocido que la teoría de Prebisch le asignaba al Estado un rol central para coordinar y dirigir las estrategias a implementar en el marco de la ISI (Bielschowsky, 1998; Gabay, 2008; Gurrieri, 2001; Iglesias, 2006), es igualmente reconocido que el Estado, en sí mismo, no fue un objeto de estudio por parte de este autor en particular. Así, pese a su centralidad, los escritos de Raúl Prebisch refieren al Estado como un actor dado, sin detenerse a analizar cómo se constituyen/conforman esos Estados en América Latina, y qué modalidades adoptan en su acción y vinculación con la sociedad sobre la cual se piensa la estrategia de desarrollo.² Al mismo tiempo, esta ausencia de reflexión

1 Como ser Celso Furtado, Aníbal Pinto, Osvaldo Sunkel, entre otros.

2 La ausencia de reflexión sobre la naturaleza del Estado fue generalizada en el estructuralismo latinoamericano durante este primer período de producción cepalina (Gurrieri, 1987). De todos modos, años más tarde, fueron emergiendo nuevas contribuciones que, aunque sin teorizar el Estado, consideraban en mayor medida la dimensión sociológica en el análisis del desarrollo latinoamericano, el modo en cómo actuaba la matriz social y cómo se vinculaba con los Estados latinoamericanos (Cardoso & Faletto, 1969; Graciarena, 1972; Medina Echavarría, 1963); com-

acerca de la naturaleza del Estado (periférico) es acompañada por el hecho de que el rol que asume el Estado en el marco de este cuerpo teórico, en general, ha permanecido poco estudiado, tanto por parte de los autores cepalinos, como de los analistas dedicados a estudiar las contribuciones derivadas de dicho cuerpo teórico.

A los fines de aportar al entendimiento de este actor que asume una posición insustituible en el marco del estructuralismo latinoamericano, el presente artículo propone «revisitar» la producción temprana de Raúl Prebisch en la CEPAL, indagando de manera más precisa acerca del modo en cómo el autor entendió el accionar de los Estados para el desarrollo de América Latina. Al focalizar el análisis en el Estado, se observa de manera inmediata que el tratamiento que Prebisch le ha dado fue mutando a lo largo de los años. En ese sentido, es posible afirmar que durante su ejercicio como Secretario Ejecutivo de la CEPAL, su entendimiento sobre el rol de los mismos pasó de una concepción predominantemente normativa-propositiva, y de convocatoria activa a su intervención, a una postura más crítica y evaluatoria respecto de su accionar en las experiencias industrializadoras en la región.

Para dar cuenta de esos cambios, se analizarán las referencias al Estado en la producción prebischiana durante dicho período histórico (1949–1963). Además de representar el período durante el cual Prebisch estuvo al mando de la CEPAL, este recorte temporal abarca, por un lado, el momento inicial de la publicación del documento «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas» (Prebisch, 1949), texto que resumió en gran medida el argumento central del autor (que continuará trabajando y complementando a lo largo de los años), y ofreció el marco analítico e interpretativo general de la teoría estructuralista cepalina. Y, por otro lado, considerando que en ese estudio inicial se sentaban las bases propositivas de la estrategia industrializadora, el recorte temporal comprende también el contexto histórico en el cual comienzan a hacerse evidente, de manera creciente, las dificultades para avanzar en el proceso de transformación de la estructura productiva originalmente teorizado por el autor. De esta manera, el trabajo abarca las primeras reflexiones que irá realizando Prebisch sobre las dificultades que traerá aparejado el desarrollo de la ISI, entre ellas, en cuanto al rol del Estado.

plementando la raigambre analítica inicialmente económica que predominaba en la CEPAL. En el mismo sentido, la producción tardía del mismo Prebisch (1976, 1981, 2008) también complejizará su entendimiento inicial sobre los problemas del desarrollo latinoamericano incorporando en mayor medida una perspectiva sociológica a su análisis.

La impronta analítica de Prebisch en la CEPAL y la propuesta de industrialización de América Latina

La CEPAL se creó en el año 1948, en el seno de la Naciones Unidas, y en el marco de un contexto histórico particular caracterizado por el escenario de posguerra, el comienzo de la Guerra Fría, y la emergencia de las discusiones sobre las posibilidades de desarrollo de los países con menores tasas de crecimiento económico (Nahón, Rodríguez & Schorr, 2006). Bajo el área de influencia de los Estados Unidos, pero lejos de los conflictos bélicos internacionales, la CEPAL tenía por fin problematizar las dificultades para el desarrollo de la región latinoamericana, de la misma manera en que se habían creado otras dependencias dentro de las Naciones Unidas, tanto en Europa como en Asia (Pollock, 1978).

En el año 1949, Prebisch asumió la Secretaría Ejecutiva de la institución. Su capacidad y liderazgo indiscutido le permitieron organizar rápidamente una estructura de trabajo con el fin de «aprovechar esta primera oportunidad que tenía América Latina para pensar sobre sus propios problemas económicos» (Pollock, Kerner & Love, 2001:13). Sus reflexiones, producto de años de trabajo como funcionario y asesor económico, articularon un esquema interpretativo original acerca de las dificultades para el desarrollo latinoamericano que finalmente se consolidaron como la visión institucional de la CEPAL.

El análisis partía de una crítica a la teoría económica predominante por entonces en el ámbito del comercio internacional, que adoptaba la premisa fundamental de la teoría ricardiana de las ventajas comparativas y las virtudes del comercio internacional basado en la especialización productiva. En dicho esquema de especialización, tal como lo analizó Prebisch, a América Latina le correspondía el rol de exportadora de materias primas a los centros industriales, al tiempo que importadora de los bienes manufacturados que estos producían. Así, en oposición al enfoque que suponía que los frutos del progreso técnico tendían a repartirse parejamente entre toda la colectividad de países, Prebisch (1949) planteará una división entre economías centrales y periféricas, siendo que las relaciones comerciales establecidas entre ambos grupos de países tienden a reproducir las condiciones de subdesarrollo de la periferia, y aumentar la distancia entre los países desarrollados y subdesarrollados.

Para romper con las relaciones de dependencia con los centros y superar la condición periférica, Prebisch destacó el imperativo y la necesidad de industrializar América Latina. Esta propuesta se basaba en una condi-

ción estructural de la economía latinoamericana asociada a la disparidad entre el ritmo de crecimiento del ingreso y la capacidad para importar, cuestión que se manifestaba principalmente en épocas de crecimiento económico, cuando la demanda de las importaciones aumentaba (CEPAL, 1955). En la explicación de este proceso, Prebisch caracterizó el tipo de especialización productiva de los países periféricos, basada principalmente en la producción y exportación de materias primas; el rol que jugaba la elasticidad ingreso–demanda de los productos primarios, y el deterioro de los términos de intercambio a favor de los países desarrollados, proceso mediante el cual estos lograban apropiarse de los frutos del progreso técnico en mayor medida que los países periféricos. A partir del desarrollo industrial, Prebisch (1949) sostenía la posibilidad de emplear una mayor cantidad de mano de obra en actividades con mayores niveles de productividad, incrementar el producto total de la economía y elevar el nivel de vida de las masas.

En sí, estas ideas no eran ajenas a las discusiones y tendencias del momento, dado que las estrategias de industrialización impulsadas por los gobiernos latinoamericanos (principalmente Brasil, México y Argentina), con fuerte intervención de los Estados, ya se venían desplegando como reacción a los conflictos bélicos mundiales y la gran depresión de 1930. Más bien, los argumentos esbozados por Prebisch les otorgaban un sustento teórico, promovían su estímulo, y advertían acerca de la necesidad de contar con un programa de desarrollo que las articule, que necesariamente debía ser impulsado y coordinado por el Estado (Mallorquin, 2008). Al mismo tiempo, en un plano más general, se manifestaba por entonces una amplia aceptación a la intervención del Estado en el estímulo al crecimiento económico en Occidente. En el caso de los países centrales, dicha aceptación encontraba expresión en el modo de regulación keynesiano (Harvey, 1998), en la activa intervención estatal para la administración nacional del crédito y la creación de las condiciones de empleo e inversión que aseguren la expansión de la tasa de ganancia. En última instancia, tanto en las economías desarrolladas como subdesarrolladas (bajo influencia norteamericana), los Estados nacionales asumían un rol central, ya sea para administrar el conflicto social bajo la forma de acuerdos corporativos, en el caso de los primeros, o para emular estrategias de intervención con estímulos a la ISI (con resultados diferentes) en los segundos.

El rol del Estado en la propuesta de desarrollo de Raúl Prebisch

Señalábamos entonces que desde los primeros escritos de Prebisch en la CEPAL el Estado asumía un rol central en la propuesta de industrialización. Principalmente, y como iremos analizando, su intervención se entendía fundamental para impulsar y coordinar las actividades a llevar a cabo entre los distintos sectores económicos y actores privados.

Ahora bien, un análisis más detenido sobre el entendimiento del Estado permite advertir que el tratamiento que el autor le ha dado y el modo en cómo analiza su intervención en la propuesta de desarrollo ha ido cambiando a lo largo de los años. En esta oportunidad, proponemos diferenciar un primer momento de producción teórica del autor que abarca los años 1949–1955, y un segundo momento que comprende desde 1956 hasta 1963. Si bien ambos períodos se encuadran dentro de lo que se conoce habitualmente como la primera etapa de producción teórica de la CEPAL, denominada *estructuralismo*,³ es importante notar los distintos contextos entre uno y otro momento, que se irán diferenciado, justamente, a partir del despliegue del mismo proceso industrializador.

Los escritos iniciales de Prebisch (entre los años 1949 y 1952) se enmarcan en su llegada como consultor a la CEPAL. Aportan, desde su impronta individual, un esquema analítico para la comprensión de los problemas que aquejaban a las economías latinoamericanas, y ofrecen como alternativa superadora la transformación de la estructura productiva bajo el estímulo a la ISI. Predomina, como se analizará, una visión positiva del accionar estatal para avanzar en dicha estrategia. Sin embargo, el Prebisch consultor que analiza los desafíos para el desarrollo latinoamericano e incorpora activamente al Estado como promotor/impulsor de las medidas a implementar, será muy perceptivo, al mismo tiempo, de los obstáculos que se irán presentando a medida que se desenvuelve la ISI. A partir de dicho proceso, es posible diferenciar un segundo momento de análisis, en el marco de un contexto particular de producción institucional, donde varios autores articulados a la CEPAL comienzan a reflexionar sobre la complejización de los problemas del desarrollo regional.⁴ Respecto de lo

3 El período de producción teórica de la CEPAL suele ser diferenciado en dos momentos: el estructuralismo, situado desde la publicación del clásico «manifiesto» latinoamericano escrito por Raúl Prebisch en el año 1949, hasta aproximadamente mediados–fines de los años 80; y el neoestructuralismo que representaría (de acuerdo con la institución) una revisión y actualización del pensamiento cepalino al nuevo contexto capitalista global que emergió con posterioridad a la década del 80 (Bielschowsky, 1998, 2009).

4 En ese marco de revisión del proceso histórico industrializador, y del reconocimiento de la com-

que aquí nos interesa analizar, el tratamiento de Prebisch sobre el rol del Estado para el desarrollo también se verá modificado, adoptando en consecuencia una postura más crítica en relación con el tipo de intervención estatal desplegada en el marco del fomento de la ISI. Para dar cuenta de ese proceso, a continuación se presenta el «tratamiento cambiante» de Prebisch sobre el rol del Estado, a partir de analizar sus publicaciones durante el recorte temporal aquí seleccionado.

Sobre la convocatoria activa del Estado y su accionar normativo (1949–1955)

El análisis diagnóstico de Prebisch sobre la condición periférica de América Latina en la economía capitalista mundial quedó plasmado en el documento «El desarrollo de la América Latina y algunos de sus principales problemas», elaborado en el marco de la CEPAL y presentado por primera vez en Cuba, en 1949. Posteriormente, fue complementado por otro importante documento titulado «Estudio económico de América Latina 1949», publicado en 1951. Estas dos contribuciones reúnen el argumento central del autor que continuará trabajando durante las próximas tres décadas, y representan, en gran parte, las preocupaciones que caracterizarán a la teoría estructuralista latinoamericana articulada y promovida por la CEPAL.

Ambos estudios analizan detenidamente las causas del subdesarrollo latinoamericano desde una perspectiva esencialmente económica, y asocian los principales problemas para el desarrollo con: i) la abundante mano de obra empleada en actividades con escasa productividad; ii) la gran cantidad de actividades que también operan con escasos niveles e incrementos de productividad (excepto las actividades exportadoras más dinámicas); iii) la insuficiencia de ahorro interno, necesario para garantizar mayores niveles de inversión en bienes de capital; iv) la dificultad para obtener las divisas necesarias para importar, producto de la imposibilidad de aumentar las exportaciones; v) las modalidades de consumo que no se corresponden con las necesidades del desarrollo (y que emplean una

plejización y profundización de los problemas estructurales de la periferia, se pueden citar los trabajos de Furtado (1965, 1966) y sus análisis sobre estancamiento relativo; los trabajos de Pinto (1965) y su concepto de heterogeneidad estructural; y los análisis del mismo Prebisch (1963) respecto de la insuficiencia dinámica de la industrialización.

parte considerable de divisas que podrían utilizarse para inversiones en bienes de capital); y vi) el persistente problema de la inflación.

Frente a este escenario, Prebisch sostiene que el crecimiento económico de América Latina depende del incremento del ingreso medio por habitante (que, para ese entonces, ya era muy bajo en la mayor parte de los países); y su propuesta de desarrollo se asocia a la posibilidad de hacer descender la elevada proporción de población activa que trabaja con escasa productividad, en la producción primaria y las actividades artesanales, para poder así incrementar el nivel de ingreso medio por persona y elevar el nivel de vida de las masas (Prebisch, 1949:495). De allí la importancia que adquiere la industrialización en los países de la periferia latinoamericana: es el medio que les permitiría ir captando parte del fruto del progreso técnico, absorber el potencial humano y contribuir, mediante el incremento de la productividad, al aumento del producto total de la colectividad (CEPAL, 1954).

Se plantea entonces, inicialmente, la necesidad elaborar un programa de desarrollo económico que defina principalmente el fin que se persigue con la industrialización por sustitución de importaciones y, partir de allí, que diseñe las estrategias a implementar. Al respecto, en el argumento de Prebisch, el programa de desarrollo basado en la ISI tiene por fin indudable aumentar el nivel de vida de las masas, de manera que sus análisis se orientarán a establecer cuidadosamente las áreas prioritarias a estimular para garantizar la eficiencia del proceso industrializador.

Es durante este período inicial de producción cepalina cuando se publica, en 1952, el documento titulado «Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico» que, como se explicitó posteriormente en una reedición del mismo documento veinte años después, intentó sentar las bases de la planificación para el desarrollo latinoamericano (Prebisch, 1952). Sin embargo, la centralidad indiscutida que adquiere la noción de planificación no está acompañada en este trabajo por la consideración analítica del Estado, actor encargado de «trazar el programa de desarrollo» (Prebisch, 1952:16). Lo que Prebisch realiza, y de manera muy minuciosa, es un análisis de los criterios para la asignación de recursos de manera eficiente en los países latinoamericanos para incrementar el ritmo de crecimiento, ocupándose de manera exhaustiva al estudio de las inversiones y aquellos sectores prioritarios a los cuales estimular; así como de otras cuestiones más generales referentes al diseño de los programas, establecimiento de metas (inmediatas y de largo alcance), plazos y visión de resultados. En este sentido, discute las medidas a llevar a cabo por el gobierno relacionadas en forma directa con la ejecución del programa (Prebisch, 1952:53).

En general, en los primeros documentos publicados por Prebisch o la CEPAL (bajo su dirección), la referencia al Estado aparece de manera secundaria, aunque las actividades que se le asignan son de notable relevancia para alterar la forma en cómo se reproduce el capitalismo en la periferia. Esas actividades son asignadas al Estado en tanto se derivan de atributivos específicos concernientes a su estatidad: se le reconoce cierta especificidad institucional que le permite intervenir, particularmente de manera indirecta, para estimular determinados comportamientos (o desalentar otros) en los actores privados. Esas herramientas refieren específicamente a la regulación de la actividad económica mediante la configuración impositiva, la inversión pública, el control de importaciones, la potencial aplicación de gravámenes sobre el gasto y consumo, o bien, la aplicación de controles de cambios o impuestos a aquellas importaciones que sean incompatibles con el ritmo de crecimiento esperado.

Continuando con el análisis, en el año 1953, durante el quinto período de sesiones de la CEPAL realizado en Río de Janeiro, la Secretaría Ejecutiva a cargo de Prebisch presentó el informe titulado «Estudio Preliminar sobre la Técnica de Programación del Desarrollo Económico», donde se observa un mayor tratamiento a la cuestión del Estado en comparación con las publicaciones anteriores. Este documento se reeditó, en una versión revisada, en el año 1955, bajo el título «Análisis y proyecciones del desarrollo económico». En ambas publicaciones, el primer párrafo está dedicado a explicar la diferencia entre lo que se concibe como un programa de desarrollo y la regimentación rigurosa de la economía por parte del Estado:

Hay alguna confusión entre el concepto de un programa de desarrollo y la regimentación rigurosa de la economía por el Estado. Es necesario disiparla. Un programa responde a una idea simple: acrecentar y ordenar juiciosamente las inversiones de capital con el fin de imprimir más fuerza y regularidad al crecimiento de un país. Es cierto que el Estado puede abarcar en esta forma una esfera de acción muy dilatada y suplantar en gran medida la iniciativa privada. Pero esto no es en modo alguno inherente a un programa de desarrollo. (...) El ámbito de la iniciativa privada y de la libre empresa puede, en realidad, ser muy vasto en un programa de desarrollo, lo cual no significa que el Estado haya de limitarse al clásico dejar hacer. Por el contrario, un programa requiere la aplicación firme de una política de desarrollo. (CEPAL, 1953:7; 1955:7)

Complementando las referencias que ya se mencionaban en publicaciones anteriores, se afirma que el *programa* requiere de la participación activa del Estado para aplicar firmemente una política de desarrollo, toda vez que

ello no obstaculice ni limite la libertad de los actores privados. Es decir, que si bien la participación activa del Estado es primordial, ello no se traduce en una intervención necesariamente amplia o que sustituya el accionar de los actores privados. De allí la importancia que adquieren los recursos estatales para incidir, indirectamente, en el comportamiento de estos.

El Estado tiene en su poder eficaces instrumentos para hacerlo: el empleo de la política fiscal y aduanera, la política monetaria y crediticia, y los empréstitos internos y externos, sin perjuicio de su participación directa en aquellas inversiones básicas que, por una razón u otra, no son realizables por la empresa privada. (CEPAL, 1953:7)

Frente a dos posibles mecanismos de acción estatal, uno orientado a la creación de ambientes favorables para el desempeño de la actividad privada, con el fin de conducirla hacia la consecución de las metas y los objetivos establecidos, y otro orientado a la prescripción de las opciones privadas, Prebisch se orienta indudablemente hacia el primero.

Hay dos tipos de intervención del Estado: la que se realiza mediante tales instrumentos, creando un ambiente propicio al desenvolvimiento de la iniciativa privada y enderezándola al cumplimiento de metas u objetivos, y aquella otra forma de carácter regulativo en que se prescribe lo que se puede hacer —o ha de abstenerse de hacer— la iniciativa privada. Un buen programa, lejos de fortalecer o hacer indispensable la continuación de este género de acción reguladora de la conducta individual de los empresarios, podría, por el contrario, crear las circunstancias favorables a su eliminación mediante el crecimiento más ordenado e intenso de la economía. (CEPAL, 1953:7)

Es importante destacar, en suma, que la participación del Estado es «decisiva» y fundamental para garantizar la viabilidad del programa de desarrollo económico (CEPAL, 1954:9); en un marco propositivo que indiscutidamente prioriza, al mismo tiempo, el rol que asume la iniciativa privada para tal fin. Evidentemente, el planteo de Prebisch se distancia considerablemente de los enfoques clásicos y su concepción sobre la intervención estatal, aunque ello no implique, como se viene mencionando, legitimar un carácter interventivo acrítico o desmedido. En sí, la intervención del Estado, mediante estas herramientas tiene por fin básico lograr lo que el funcionamiento del sistema económico no produce espontáneamente. Para Prebisch, la aceleración del desarrollo de la economía periférica no es un fenómeno espontáneo que resulte exclusivamente de la ope-

ración de las fuerzas económicas, sino que requiere de la combinación centrada en la iniciativa privada y la acción vigorosa del Estado. En consecuencia, afirma el autor: «Es el tipo de acción lo que aquí se discute y no la necesidad de ella; hay motivos fundamentales para la intervención del Estado en el desarrollo económico» (CEPAL, 1954:10).

Por otro lado, como analiza el autor, el desarrollo económico de un país periférico obliga a realizar una continua sustitución de importaciones por producción interna, en la medida en que los mercados exteriores no pueden absorber, sin sensible deterioro de la relación de precios del intercambio, las exportaciones necesarias para satisfacer toda la demanda de importaciones. Este proceso de sustitución requiere normalmente de medidas de protección y fomento con el fin de estimular a la iniciativa privada y ponerla en condiciones de competir con actividades extranjeras, de mayor productividad por su mayor densidad de capital y más fácil acceso a la técnica moderna. En este sentido, «la protección en razonable medida es en general indispensable a la industrialización» (CEPAL, 1954:64).

La justificación primordial de la protección está en las diferencias de productividad entre los países menos desarrollados y los más desarrollados; diferencias que se explican fundamentalmente por la gran disparidad en la cuantía del capital por persona ocupada y en las aptitudes técnicas con que trabajan. El mecanismo de protección arancelaria y el control de cambios emergen claramente como herramientas disponibles para el fomento del crecimiento económico y la protección del mercado interno. El mecanismo de protección también se orienta a compatibilizar los recursos disponibles de los países periféricos con las exigencias que demanda el programa de desarrollo; por ese motivo, se considera como un elemento crucial la administración de las importaciones, aunque se desaconsejan las restricciones directas sobre las mismas, a menos que ello revista un carácter temporal (CEPAL, 1954).

La acción del Estado tiene por fin, entonces, fomentar a la iniciativa privada, proteger el nivel de ingresos nacional de los efectos de la competencia extranjera, evitar que los recursos disponibles se desvíen de los objetivos perseguidos en el programa y procurar la elevación del coeficiente de ahorro nacional (CEPAL, 1951:82). Al respecto, Prebisch resalta que el capital del que se dispone es escaso y su necesidad muy grande (Prebisch, 1949), por lo que es preciso definir el objetivo que se persigue mediante la industrialización, y que el diseño del programa contemple objetivamente las contribuciones y los límites de dicha estrategia. Es decir, «hay que determinar lo que se ha de fomentar y la medida en que ello se justifica» (CEPAL, 1954:11).

Pero esta importancia depositada de manera explícita en el accionar estatal se manifiesta no sólo en el carácter de fomento y regulación del Estado sobre la actividad económica, sino que también se le asigna una responsabilidad muy importante para evitar que los esfuerzos que se implementen logren resultados imprevistos o no deseados. Asimismo, existe cierto recaudo en cuanto a las acciones que pueda emprender el Estado para avanzar en la estrategia de desarrollo, debiendo cuidar que su intervención no se traduzca en mayores incrementos de los gastos fiscales que podrían conservar, en cambio, la forma de ahorro tan necesario (Prebisch, 1949).

Por otro lado, un aspecto es común a las publicaciones de este período. En cuanto a la toma de decisiones que conciernen al programa, existe una clara exigencia de eficiencia, asociada a la posibilidad de los economistas de analizar objetivamente las necesidades del desarrollo. El valor del programa de desarrollo y la eficacia de su ejecución dependen en última instancia de la objetividad de las consideraciones de orden económico. En ese sentido, se destaca la necesidad de actuar neutralmente en la técnica de programación. Pero mientras que el análisis de la técnica económica es «objetivo e imparcial», el aspecto que concierne a la toma de decisión admite diversas opciones basadas en distintos puntos de vista. El análisis económico aparece, entonces, diferenciado de «las consideraciones de carácter social y político, que suscitan diferencias de opinión y difícilmente pueden resolverse sin soluciones transaccionales» (Prebisch, 1952:74)

De esta manera, se manifiesta una disociación entre el ámbito de análisis y evaluación de las alternativas económicas, necesarias para el proceso de transformación de la estructura productiva, y el ámbito de toma de decisión sobre aquellas alternativas posibles. Prebisch, inicialmente, escinde de manera analítica la técnica económica de las relaciones sociales y políticas, depositando la responsabilidad de la planificación y ejecución en el saber experto, que se identifica en su relato específicamente con la figura del economista (CEPAL, 1953:16). Para ello, destaca la importancia de formar expertos en esa área para la generación de un cuerpo de técnicos que puedan especializarse en la temática del desarrollo; fiel a su percepción de que las necesidades latinoamericanas deben pensarse localmente, y evitar el implante acrítico de teorías que son generadas en los centros.

Sin embargo, a pesar de estas referencias que mencionan una disociación entre la técnica de programación (que, aunque situada en la esfera estatal, está centrada en una perspectiva económica), y el acto de decisión política de las acciones a implementar (entendido como espacio disputado y negociable), en algunas publicaciones de los últimos años comprendi-

dos en este subperíodo analítico (1949–1955) aparecen ciertas advertencias por parte de Prebisch acerca de la necesidad de contar con el concurso del resto de los actores sociales para legitimar el programa de desarrollo.⁵

[La] neutralidad de la técnica de programación es recomendable (...) porque fortalece la autoridad moral y el sentido persuasivo de quienes la elaboran. Un programa es un acto de extrema complejidad y requiere el concurso de importantes fuerzas colectivas. La presentación imparcial de las posibles metas y las distintas alternativas que hay para cumplirlas es indispensable para obtener ese concurso. La meta final de todo programa es lograr un incremento sustancial del consumo futuro, y esto requiere ineludiblemente acrecentar las inversiones moderando el crecimiento del consumo. La clara comprensión de esta necesidad (...) sólo podrá conseguirse con el apoyo de vastos sectores de opinión sobre los que habrá de ejercitarse aquel sentido persuasivo: sin este apoyo no podría cumplirse eficazmente un programa de desarrollo, por razonable y bien concertado que fuese. (CEPAL, 1955:18)

La «revisión» del rol del Estado en base a la experiencia política reciente (1956–1963)

En cuanto a las publicaciones posteriores a 1955, emergen novedosas consideraciones críticas por parte de Prebisch sobre el rol del Estado para el desarrollo. Si bien persiste el argumento central que le adjudica al mismo «una responsabilidad fundamental para el desarrollo de la economía» (Prebisch, 1956b:1), las reflexiones de este período dan lugar a ciertas reconsideraciones sobre su accionar histórico–reciente que se alejan de la anterior percepción que lo entendía (al menos normativamente) como un reducto de eficiencia. Es importante aclarar que a pesar de que los análisis de Prebisch respecto de los desafíos para el desarrollo latinoamericano refieren en general a diversos países (principalmente Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, México, Paraguay, Colombia, Uruguay), gran parte de las críticas que realizará en cuanto a la intervención del Estado se inspiran en el caso argentino, particularmente en la experiencia peronista que fue finalmente interrumpida mediante un golpe de Estado en el año 1955. En

5 Estas consideraciones serán más notorias en el subperíodo analítico siguiente; y, más aún, en las próximas décadas de producción teórica del autor, aunque ya por fuera de la CEPAL y con una influencia notablemente menor en la institución.

general, directa o indirectamente, y sobre la base de la notable influencia que esta experiencia tuvo sobre las reflexiones del autor (Prebisch, 1956a), el Estado aparecerá en la producción de estos años (1956–1963) como el actor responsable de los numerosos obstáculos que fueron influyendo en la configuración de las crisis económicas.

Las primeras referencias al cambio de posición en la percepción de Prebisch sobre el Estado se encuentran en el documento «Informe preliminar acerca de la situación económica de Argentina» (Prebisch, 1956a), el cual forma parte de una contribución que realizó el autor sobre el diagnóstico de la economía nacional a pedido del gobierno de facto argentino, en 1955. Esta publicación fue complementada posteriormente —en el mismo año— por los documentos «Moneda sana o inflación incontenible» y «Plan de restablecimiento», publicados en *Planes de recuperación económica de la Argentina* (Prebisch, 1956c). Las publicaciones que siguen en orden cronológico (hasta el año 1963) contienen referencias que van en el mismo sentido, las cuales se sintetizan a continuación.

Principalmente, el Estado aparece como responsable directo de los problemas estructurales de la economía argentina. Como analizaremos, el modo cómo se implicó en los distintos ámbitos de la economía, así como su misma política de intervención en general, fueron ampliamente cuestionados.

Quienes tienen ahora la responsabilidad del Gobierno⁶ no sólo deben afrontar dificultades inherentes al propio curso de los acontecimientos, sino también los graves resultados de la obra de otros hombres, de hechos que hubieran podido evitarse si se hubiese procedido anteriormente con un mayor sentido de prudencia y previsión, con un conocimiento y una visión más clara de las consecuencias futuras de ciertas medidas y actitudes. (Prebisch, 1957b:415)

Por un lado, Prebisch criticó la errática política de industrialización promovida por el gobierno peronista que no logró fortalecer la economía del país. Se implementaron políticas proteccionistas con restricciones muy pronunciadas —cuando no prohibiciones— a la importación, lo que perjudicó considerablemente la atmósfera de competencia en el mercado interno (CEPAL, 1959a:6).

6 En referencia al gobierno de facto de Argentina autodenominado «Revolución Libertadora» (1955–1958).

Sintéticamente, se criticará la intervención desacertada basada en una política aduanera exagerada, y políticas de cambio y créditos que terminaron por distorsionar arbitrariamente el funcionamiento de la economía. De esta manera, los resortes disponibles para potencialmente orientar la actividad económica privada en un sentido compatible con el programa del desarrollo no fueron bien utilizados. Esta política de intervención desacertada tuvo también efectos negativos sobre la actividad agropecuaria. Se responsabilizó al Estado del consecuente descuido de esta actividad, lo que agudizó las dificultades para la obtención de las divisas necesarias para incrementar los coeficientes de importación.

Estas referencias marcan una clara diferencia respecto del subperíodo ya analizado, donde los anteriores escritos de Prebisch revisten el carácter de recomendaciones o propuestas a implementar para avanzar en la estrategia de desarrollo. Ahora prevalece, más bien, una perspectiva crítica sobre las acciones implementadas que se distanciaron notablemente de las expectativas iniciales del autor. No obstante, vale destacar que, para Prebisch, los desajustes experimentados no son producto de la industrialización en sí misma, sino más bien de «la improvisación de la política económica o a su errónea orientación» (Prebisch, 1957a:5).

Además de estas erráticas políticas de industrialización y agricultura, también se criticó la creciente participación que adquirió el Estado sobre las inversiones de capital, que resultaron ser insuficientes para atender las necesidades inmediatas de la agricultura, transporte, energía y vivienda, dado que el mismo Estado destinó los recursos a cuestiones improductivas.

También se acusó al Estado de ser el principal responsable de la inflación. En la explicación de Prebisch, las dos causas de este fenómeno provienen de su desacertada intervención en la economía (Prebisch, 1956^a:14). Uno de estos factores es de carácter monetario, asociado a la expansión del crédito bancario para cubrir el déficit en las operaciones de productos agropecuarios, el déficit de transportes y las operaciones hipotecarias; mientras que el otro se relaciona con la política de sueldos y salarios que se incrementaron notablemente sin estar acompañados por aumentos de productividad. En tal sentido, Prebisch señala que para poder aumentar salarios sin consecuencias inflacionarias era necesario un cambio total en la forma de actuar respecto de las modalidades características del gobierno peronista: «La remuneración de los trabajadores no debería ser objeto de decisiones gubernativas sino de negociaciones entre las partes interesadas, con la intervención arbitral del Estado cuando ellos no logran entenderse» (Prebisch, 1956c:122).

Si durante el período anterior la referencia a la estructura institucional del Estado estuvo prácticamente ausente, en este contexto las reflexiones de Prebisch dan cuenta de que el mismo, lejos de convertirse en un reducto de eficiencia y neutralidad, como normativamente lo suponía el programa de desarrollo, terminó por conformar un gran aparato burocrático que pervirtió el funcionamiento del sistema económico (Prebisch, 1956a:3). Este aumento en el número de trabajadores dedicados al sector público estuvo asociado al incremento de las actividades desempeñadas por el Estado, y también por la insuficiencia dinámica de la actividad industrial, que al no poder absorber gran parte de la mano de obra disponible, desplazaba los recursos humanos tanto hacia las actividades de servicios como hacia el mismo Estado.

Este aumento en el aparato burocrático se tradujo asimismo en varios problemas. Por un lado, en la presencia de personal incompetente y la superabundancia de trabajadores empleados, que implicó un desempeño ineficiente de la administración estatal, principalmente por la ausencia de coordinación y dispersión de tareas. Por otro, en el enorme caudal de recursos que se destinaba a solventar dicho incrementos en el número de trabajadores (Prebisch, 1956a, 1957b).

Con respecto a esta situación, los análisis posteriores a 1955 dan cuenta de la necesidad de seleccionar el personal más idóneo, de estimularlo mediante aumentos de salarios y justas promociones, y eliminar al mismo tiempo a aquellos trabajadores incompetentes. En apariencia, la problemática referente a la sobrepoblación de trabajadores en el Estado y en el sector de servicios preocupaba notablemente a Prebisch, aunque resguardaba considerablemente los impactos que la reducción de personal superfluo podría tener en términos sociales (Prebisch, 1956a).

No obstante, más allá de las críticas que realiza Prebisch a las prácticas contextuales de intervención del Estado, sigue firme su convicción de que su participación, para el desarrollo de América Latina, es insustituible (Prebisch, 1963). La intervención del Estado sigue siendo un elemento estratégico principalmente para emplear a fondo el potencial de ahorro, estimular el aprovechamiento intensivo de la tierra y el capital, y liberar el enorme potencial de iniciativa individual que en ese momento se malograba, a los fines de poder otorgarle al sistema su plena validez dinámica.

«[C]onsidero que el Estado tiene una responsabilidad fundamental en el desarrollo de la economía y que es necesario aprender a manejar inteligentemente los resortes superiores del sistema económico a fin de lograr ciertos objetivos fundamentales para el progreso argentino y la elevación del nivel de vida de sus masas» (Prebisch, 1956b:1).

En todo caso —tal como lo planteara durante el período analítico anterior—, el rol del Estado no es determinar la acción de los individuos o interferir en las decisiones individuales (Prebisch, 1957b:417), sino actuar imparcial e infaliblemente a partir de un programa de desarrollo, con metas racionales claramente definidas, que se orienten, en última instancia, a corregir las disparidades distributivas (Prebisch, 1963:18).

Entonces, al igual que durante el subperíodo analítico anterior, la tarea de programación es imprescindible, entendida como una acción indispensable de orden y previsión en el desarrollo económico de los países latinoamericanos (Prebisch, 1959). Pero, a diferencia de aquel subperíodo, emergen ahora análisis más precisos sobre la técnica de programación, referentes a la clasificación de los gastos y transacciones realizadas por el Estado (CEPAL, 1959b); con el fin de llevar un control de los recursos con los que cuenta en sector público y el modo en cómo se emplean los mismos, así como de perfeccionar los sistemas de contabilidad pública y los análisis del déficit presupuestario. Hay, en este sentido, en el marco de un programa de desarrollo concreto, un claro interés por llevar un control técnico y muy preciso sobre el presupuesto, los ingresos, impuestos y gastos que realiza el Estado.

Si bien hasta entonces la materia presupuestaria no había sido objeto de consideración relevante en el ámbito de la CEPAL, Prebisch reconoce por entonces que en la tarea de elaborar una técnica de programación del desarrollo, el presupuesto es el instrumento más importante (Prebisch, 1959:35).

El punto principal en un programa de desarrollo es determinar la justificación, la validez económica de las inversiones. Y aquí el presupuesto del Estado tiene una importancia primordial. Como todos sabemos, en América Latina alrededor del 40 % de las inversiones totales de la economía se realizan por conducto del Estado (...) Esas inversiones tienen una importancia decisiva en el ritmo del desarrollo económico y por lo tanto se justifica que el análisis conducente a un programa de desarrollo dé atención muy preferente a las inversiones estatales. (Prebisch, 1959:36)

De esta manera, en función de las reflexiones realizadas sobre los obstáculos (históricamente) recientes asociados a la errática intervención estatal para el desarrollo, la tarea de programación resalta la importancia de obtener el máximo provecho de los escasos recursos disponibles para invertir, evitar que sean mal empleados, establecer un orden de prelación en base a las necesidades colectivas, y lograr aminorar, en última instancia, los desequilibrios estructurales de estas economías.

Ahora, si bien por lo analizado se observa el énfasis depositado en la necesidad de contar con funcionarios debidamente capacitados y neutrales en la técnica de programación para la evaluación de las medidas a tomar, y se estimula la construcción de un aparato renovado y eficiente para corregir las arbitrariedades experimentadas en los años recientes, hacia el año 1959 emerge una novedad en el planteo de Prebisch que se diferencia de lo observado en las publicaciones anteriores. En su discurso pronunciado en la Sesión Inaugural del año 1959, publicada en el marco del documento «Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Sudamérica», Prebisch (1959:37) advierte que la «técnica no es todo» a la hora de pensar una política de intervención estatal para el desarrollo:

[S]ería un tanto ingenuo pensar que con una buena técnica, con un cuadro claro de las necesidades objetivas y de su orden de prelación, el Estado llegara a utilizar racionalmente los recursos disponibles para la mejor realización de una política económica y social. No podríamos dejar de reconocer que la técnica no es todo; en la vida política hay presiones de todo orden que muchas veces podrían malograr las soluciones claramente determinadas por la técnica. (Prebisch, 1959:37)

Es decir, hacia fines de la década del 50 encontramos en los argumentos de Prebisch una clara reflexión sobre la importancia de considerar las presiones políticas que están presentes en el escenario de definición de las políticas a implementar y de las estrategias a seguir. Cobra relevancia, también, la opinión pública como sujeto político sobre el cual es necesario actuar para lograr la convicción de las necesidades que requiere el desarrollo. El fortalecimiento del saber técnico y del conocimiento experto acerca de las necesidades del desarrollo ya no es suficiente, sino que adquiere especial relevancia la reflexión acerca de la necesidad de vincular ese saber técnico con las percepciones y exigencias de la sociedad en general.

Para Prebisch es imprescindible ponerse en contacto con las masas, «con todos los sectores de opinión, desde los sectores patronales hasta los sectores sindicales, que tanto necesitan un esclarecimiento para llegar a comprender el fin de una política económica, en alianza indisoluble con la política social» (1959:38). El actor gremial, anteriormente apenas mencionado, también aparece ahora como un actor con notable influencia sobre el curso de los acontecimientos recientes y en el porvenir.

En este contexto, cobra mayor claridad el reconocimiento de la existencia una «constelación económica y social» (Prebisch, 1961:4) que se ha estado oponiendo a las transformaciones requeridas para el desarrollo en el sentido propuesto por el autor, y que en algunos países conservaba un

poder muy fuerte. Entre esos actores se distinguen los grupos tradicionales, apoyados en la desigual tenencia de la tierra, y otros grupos que han ido emergiendo producto del mismo proceso de industrialización.

Hay una constelación económica y social que se opone al cambio (...) [P]ues a elementos tradicionales apoyados en la desigual tenencia de la tierra han venido agregándose nuevos elementos de gran vitalidad. Me refiero principalmente a los elementos derivados del proceso de industrialización. La industrialización es una exigencia ineludible del desarrollo económico y tendrá que proseguir a un ritmo superior al pasado y avanzar hacia formas cada vez más difíciles y complejas. Necesita una firme política de protección. Pero en vez de ello ha habido una serie de medidas generalmente improvisadas e inconexas, sin plan alguno, que han otorgado estímulos claramente exagerados y en muchos casos abusivos. (Prebisch, 1961:4)

El reconocimiento de la existencia de distintos sectores sociales quedará plasmado, seguidamente, en la consideración de esos mismos actores (sindicales, empresariales y población en general) a la hora de revisar y reflexionar sobre las estrategias de programación. En tal sentido, hacia el año 1963, la CEPAL publica el documento «Progreso en materia de planificación en América Latina», donde se presentó un balance sobre el estado de la cuestión en materia de planificación para el desarrollo. El mismo da cuenta de que, si bien se logró avanzar bastante en dicha materia durante la década del 50, la planificación se fue incorporando con cierta lentitud producto de las enormes dificultades burocráticas, administrativas y políticas. La creación de un mecanismo planificador requería, indispensablemente, de grandes cambios en la estructura administrativa de los países, y existía un problema fundamental de decisión política para avanzar en ese sentido.

La estrategia de planificación pasará a ser redefinida como un mecanismo de *cooperación* entre los distintos sectores, como un nuevo conducto democrático para interpretar los deseos de la población y lograr su participación activa en el proceso de desarrollo (CEPAL, 1963:9).

Se observa un cambio, entonces, en el entendimiento de la técnica de programación. Concebida originalmente como ámbito de saber especializado, ahora se resalta la necesidad de vincular dicho saber técnico con las expectativas de la sociedad en general, a los fines de viabilizar los objetivos articulados en el programa de desarrollo. De todos modos, pese a la importancia del concurso colectivo de los actores sociales persiste, al igual que en las ideas iniciales de Prebisch, la noción de que la política gubernamental eficiente persiste como requisito mínimo para cualquier sistema

de planificación, a los fines de articular las estrategias a implementar y orientar las decisiones de inversión del sector privado de acuerdo con los lineamientos del plan.

Conclusiones

En función de lo expuesto, queda de manifiesto que el modo como Prebisch entendió al Estado para el desarrollo de América Latina fue cambiando a lo largo de los años de su producción en calidad de Secretario Ejecutivo de la CEPAL. El punto de inflexión puede situarse en el año 1955. De manera más precisa, es posible argüir que dicha mutación se debe al análisis que el mismo autor va realizando sobre el desenvolvimiento de las experiencias industrializadoras en la región, con especial énfasis en el caso argentino.

Como el mismo Prebisch supo admitir, su teoría económica fue evolucionando con el tiempo, principalmente porque el proceso que se proponía teorizar (específicamente entre los años 1948–1963) era muy dinámico y contextual a sus reflexiones (Pollock et ál., 2001:16). Lo mismo puede señalarse con respecto a su entendimiento sobre el rol del Estado: Prebisch depositó inicialmente en sus resortes institucionales una responsabilidad fundamental para trazar un programa de desarrollo y emplear los mecanismos de intervención de manera eficiente para transformar la estructura productiva, pero el modo en cómo el Estado se fue configurando y actuando en el marco de las mismas estrategias desarrollistas, que él atentamente observaba, se distanció notablemente de su percepción original.

Las primeras referencias al Estado en términos normativos se basan en una concepción tecnocrática de su configuración, fundamentalmente constituida por expertos y técnicos (más precisamente, economistas) con capacidad para elaborar neutralmente un programa de desarrollo. Esta forma de entender el Estado toma una distancia considerable respecto de las cuestiones sociales y políticas que, en la práctica, indudablemente interfieren en la configuración de los Estados y sus modos de operar. En otras palabras, las consideraciones económicas concernientes al programa de desarrollo, trazado y promovido por el Estado, quedan dissociadas del acto de toma de decisión política, el cual inevitablemente es disputado y negociable.

Esta concepción finalmente no se corresponde con las prácticas que efectivamente se fueron configurando durante el período analizado y que incidieron en el cambio de percepción de sus análisis. En consecuencia,

los escritos posteriores le otorgaron una atención mayor a las características que adquirió dicha intervención, que no necesariamente se asociaba a los criterios de eficiencia y (de ningún modo) de neutralidad.

Así, luego de un período inicial donde predominaban las referencias en términos propositivos, las reflexiones de Prebisch incorporan numerosas críticas al accionar (por entonces) reciente de los Estados latinoamericanos, sustentando las mismas principalmente en la experiencia argentina. La configuración del Estado, lejos de convertirse en un reducto de eficiencia y neutralidad, terminó por conformar un gran aparato burocrático que, de acuerdo con Prebisch, pervirtió el funcionamiento del sistema económico. El acrecentamiento de las estructuras estatales tampoco se basó en los criterios de eficiencia para la coordinación de las actividades requeridas, y los mecanismos de intervención desplegados no se orientaron al desarrollo de la industria sobre un programa previamente definido. Por todo ello, para el autor, el Estado aparece en gran medida como responsable directo de los obstáculos que influyeron en la configuración de la crisis de la economía argentina hacia 1955.

Frente a las crecientes (y persistentes) dificultades para el desarrollo, los renovados análisis de Prebisch no se orientan a desestimar su participación como actor clave en la estrategia de transformación de la estructura productiva, sino que, por el contrario, reitera con mayor énfasis la necesidad de conformar un patrón de intervención estatal adecuado. Para ello se requiere establecer un programa de desarrollo, con metas racionales claramente definidas, que se orienten a corregir las disparidades distributivas persistentes.

Sin embargo, a diferencia del período anterior, el elemento novedoso que emerge en las últimas publicaciones es el reconocimiento de que «la técnica no es todo» a la hora de pensar una política de intervención estatal. Es decir, que iniciando la década del 60, se observa en Prebisch una clara reflexión sobre la importancia de considerar las presiones políticas que están presentes en el escenario de definición de las estrategias a implementar. Entonces, sin abandonar el entendimiento del Estado en términos tecnocráticos, Prebisch reconocerá, sin embargo, la necesidad de vincular el saber especializado de la técnica de programación con los intereses de los distintos actores que están presentes en la sociedad, a los fines de poder legitimar un programa de desarrollo que tenga como objetivo transformar la estructura productiva regional.

Referencias bibliográficas

- BIELSCHOWSKY, R. (1998). «Cincuenta años de pensamiento de la CEPAL». *Revista de La CEPAL* (Número Extraordinario).
- (2009). «Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo». *Revista de La CEPAL* (97), 173–194.
- CARDOSO, F.H. (1977). «La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo». *Revista de La CEPAL*.
- CARDOSO, F.H., & FALETTO, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CEPAL (1951). Estudio económico de América Latina. Nueva York: Naciones Unidas.
- (1953). Estudio preliminar sobre la técnica de programación del desarrollo económico. Río de Janeiro: Naciones Unidas.
- (1954). La cooperación internacional en la política de desarrollo latinoamericano. Nueva York: Naciones Unidas.
- (1955). Análisis y proyecciones del desarrollo económico. México: Naciones Unidas.
- (1959a). *El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales*. México.
- (1959b). Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Sudamérica. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- (1963). «Progresos en materia de planificación en América Latina. Nota de la secretaría de la CEPAL y el ILPES». En *Décimo período de sesiones*. Mar del Plata: Naciones Unidas.
- Furtado, C. (1965). *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires: EUDEBA.
- (1966). «Desarrollo y estancamiento en América Latina (Enfoque estructuralista)». *Desarrollo Económico*, 6 (22/23).
- GABAY, R.E. (2008). «Revisitando a Raúl Prebisch y al papel de la CEPAL en las ciencias sociales de América Latina». *Íconos—Revista de Ciencias Sociales* (31), 103–113.
- GRACIARENA, J. (1972). *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- GURRIERI, A. (1987). «Vigencia del Estado planificador en la crisis actual». *Revista de La CEPAL* (31).
- (2001). «Las ideas del joven Prebisch». *Revista de La CEPAL* (75).
- HARVEY, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores.
- IGLESIAS, E.V. (2006). «El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina». *Revista de La CEPAL* (90), 7–15.
- MALLORQUIN, C. (2008). «La CEPAL y el estructuralismo esquivo de Raúl Prebisch». *Teoría & Pesquisa: Revista de Ciências Sociais* 17(2).
- MEDINA ECHAVARRÍA, J. (1963). *Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina*. Mar del Plata: Naciones Unidas.

- NAHÓN, C., RODRÍGUEZ, E., & SCHORR, M. (2006). «El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectorias, rupturas y continuidades». *Crítica y Teoría en Pensamiento Social Latinoamericano*. CLACSO.
- PINTO, A. (1965). «Concentración del progreso técnico y de sus frutos en el desarrollo latinoamericano». *El Trimestre Económico*, XXXII.
- POLLOCK, D. (1978). «La actitud de los Estados Unidos hacia la CEPAL. Algunos cambios durante los últimos 30 años». *Revista de La CEPAL*.
- POLLOCK, D., KERNER, D., & LOVE, J.L. (2001). «Entrevista inédita a Prebisch: logros y deficiencias de la CEPAL». *Tendencias*, 6(1), 141–171.
- PREBISCH, R. (1949). «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas». *Desarrollo Económico*, 26(103), 479–502.
- (1952). *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- (1956a). «Informe preliminar acerca de la situación económica de Argentina». *El Trimestre Económico*, 23(89), 1–41.
- (1956b). *La iniciativa privada, la industria y la programación del desarrollo económico*. CEPAL.
- (1956c). «Planes de recuperación económica de la Argentina». *El Trimestre Económico*, 23(86), 113–140.
- (1957a). Exposición del señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en la primera sesión plenaria del séptimo período de sesiones, el 16 de mayo de 1957 (No. Documento informativo N°5). La Paz, Bolivia: Naciones Unidas.
- (1957b). «La política económica de los países menos desarrollados». *Revista Colombiana. Revista de La Contraloría General de La República*, 12(35).
- (1959). «Discurso del Señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en la sesión inaugural, el 27 de mayo de 1959». En CEPAL (Ed.) *Seminario de clasificación y administración presupuestarias en Sudamérica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- (1961). *La respuesta de la América Latina a una nueva política de cooperación internacional*. Santiago de Chile: CEPAL.
- (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. CEPAL. Décimo Período de Sesiones.
- (1976). «Crítica al capitalismo periférico». *Revista de La CEPAL*, Primer sem.
- (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2008). «Hacia una teoría de la transformación». *Revista de La CEPAL* (96), 27–70.

Víctor Fernandez

Estudios posdoctorales en el Departamento de Geografía, Universidad de British Columbia, Vancouver, Canadá, y en el Departamento de Geografía, Universidad de Durham, Reino Unido. Doctor en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid, España. Magíster en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Buenos Aires. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET). Director del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET–UNL.

Emilia Ormaechea

Maestranda en Ciencias Sociales, Licenciada en Ciencia Política, Docente y becaria de posgrado, UNL. Becaria del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET–UNL. Miembro del Grupo de Investigación Desarrollo, Estado y Políticas Públicas.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Víctor Fernandez y Emilia Ormaechea

«CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO DE PERCEPCIÓN DE RAÚL PREBISCH EN EL ENTENDIMIENTO DEL ROL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO LATINOAMERICANO (1949–1963)», en *Papeles del Centro de Investigaciones*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, publicación semestral, año 7, número 18, Santa Fe, República Argentina, 2017, pp. 121–144.